

APLICA MEDIDA DE EXPULSION QUE INDICA

N° int.: 2197158

RESOLUCION EXENTA N° 982 / 774

ANTOFAGASTA, 04/05/2010.-

VISTOS:

1.- INFORME POLICIAL 560 del 27/04/2010 de Policia de Investigaciones de Antofagasta.

2.- Lo dispuesto en los artículos 70,71 y 79 del D.L. 1094 de 1975, y en los artículos 147,148 y 149 bis inciso 2° del D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior; Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N°2321 del 15/04/2010 de la Gobernación Provincial de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el extranjero Edward Jose ARROSPIDE ANDIA nacido el [REDACTED] en [REDACTED] pasaporte ordinario [REDACTED] de nacionalidad [REDACTED] ingresó al país el 11/01/2009.-

2.- Que, mediante documento señalado en el N°1 de los vistos, la autoridad de control informa que la persona mencionada ha permanecido ilegalmente en el país, efectuando labores remuneradas sin autorización por carecer recursos económicos para subsistir, circunstancias que configura la infracción prevista en el artículo 30 en relación con el artículo 26 N°2, 3 y 4 del D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior.

R E S U E L V O :

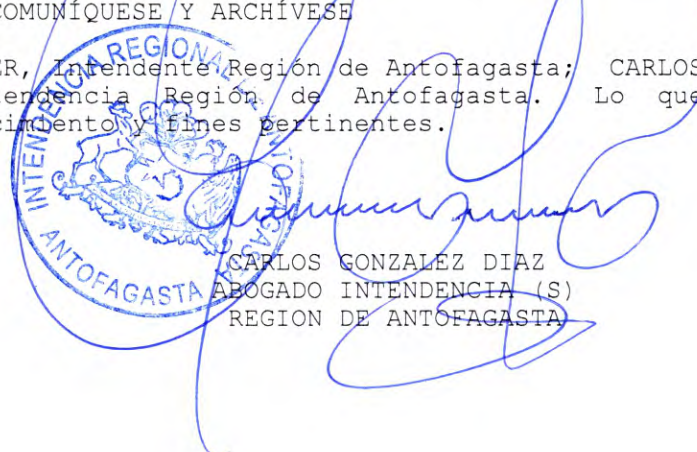
1.- EXPULSESE a don Edward Jose ARROSPIDE ANDIA de nacionalidad [REDACTED] por la infracción indicada en el motivo 2° de los considerando.

2.- Policía de Investigaciones de Chile procederá a notificar la presente resolución; disponiendo su cumplimiento, siempre que no existen causas en su contra, y si las hubiere, una vez cumplidas las penas respectivas.

3.- REMÍTASE copia de la presente Resolución al Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones de Chile y Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(Fdo.) ALVARO FERNANDEZ SLATER, Intendente Región de Antofagasta; CARLOS GONZALEZ DIAZ, Abogado (S) Intendencia Región de Antofagasta. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



CARLOS GONZALEZ DIAZ
ABOGADO INTENDENCIA (S)
REGION DE ANTOFAGASTA

AFS/CGD/LBS

Distribución:

- D.E.M. Ministerio del Interior
- Ministerio RR.EE.
- Polinter Afta.
- Carpeta PMG
- As. Jurídica Intendencia Afta.
- Of. Partes Intendencia Afta.